

sesion ordinaria, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

L. Verástegui

J. N. Roman

J. N. Roman

J. N. Roman

Juan N. Roman

Arde mi

L. Verástegui

Sesion ordinaria Del dia 12 de feb.º de 1894

- Nº. 5. A las nueve de la mañana de hoy reunidos los los Regidores que forman la Corporacion municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiendose declarado abierta la sesion, la Sra. dio cuenta con la escritura y sin discusion fue aprobada. A conti-  
nuacion, el Sr. Comisionado de Policia expuso: que por la mucha enfermedad que se notaba en los habitantes del pueblo le parecia conveniente mandar limpiar por quien conviniere los acueductos por donde toman el agua los labradores para hacer sus riegos y dicecar los sembrados que en aquellos que dan cuando quitan sus aguas, pues le parecia que estaban bastante deserrudados, asi como mandar limpiar los corrales que tienen algunos particulares por contener muchas inmundicias que podian ser perjudiciales a la higiene y salubridad del pueblo: que lo proponia como medida higienica para lo que el Ayuntamiento tuviera a bien resolver sobre el particular. En seguida el Sr. Alcalde 1.º contesto: que en 31 de Octubre del año de 1892 que este pueblo fue invadido por fiebres intermitentes, remitentes, catarrales y otras, se acordó por el Ayto. que de aquel año la medida higienica que hoy propone el Sr. Comisionado de policia y fue aprobada por el Supior Gobno del Estado en 12 de Noviembre del mismo año: y que hoy le parecia conveniente poner en vigor tal medida, pues como lo habia expresado el Sr. Comisio-

estado de policía estaba muy descuidada la higiene en ese respecto. El Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por los Sr. es que han tomado la palabra, es de parecer se haga por union correspondan las limpiezas en los arroyos y canales en que hubieren suciedades para impedir la propagacion de enfermedades en el pueblo. En seguida tomó la palabra el Sr. Presidente y expuso: que le parecia conveniente mandar componer por el vecindario, los carreros publicos y vecinales á fin de que no hubiera cosa que pudiera entorpecer el libre tránsito para lo estan destinados. El Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por el Sr. Presidente, determina se haga la recomposicion por los vecinos del Pueblo. Pero viniendo otra cosa para el presente acuerdo se levantó la sesion, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantandose la presente acta para su debida constancia: doy fe

J. Solórzano

Luis to Verástegui

Jesús M<sup>o</sup> Fernand<sup>o</sup>

F. M. Roman.

Ante mí

J. Verástegui

N<sup>o</sup> 6. Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1894  
 A la hora de reglamento, reunidos los Sr. Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1<sup>o</sup> de esta Villa, y habiendose declarado abierta la sesion, la Sr. dio cuenta con la sesion y sin disension fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en la sesion anterior. A continuacion el Sr. Presidente dio cuenta con un serizo presentado por el Sr. Servo Morales, renunciando el cargo que desempeña en la municipalidad de policía urbana. El